

19 de diciembre de 2023

CARTA CIRCULAR NÚM. CC-2023-2026-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD EN PUERTO RICO, SUS AGENTES GENERALES, REPRESENTANTES AUTORIZADOS, PRODUCTORES, AJUSTADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

ADOPCIÓN DE FORMULARIOS DE LA REGLA NÚM. 106 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE SEGUROS DE PUERTO RICO, “NORMAS PARA REGULAR EL PROCESO DE VALORACIÓN (“APPRAISAL”) EN RECLAMACIONES DE SEGUROS. (REGLAMENTO NÚM. 9519 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023)

Estimados señores y señoras:

Con la aprobación de la Ley Núm. 242-2018 se enmendó el Código de Seguros de Puerto Rico para, entre otros asuntos, establecer el marco legal y las normas que apliquen al proceso de valoración (o “appraisal”) de reclamaciones de seguros como mecanismo alterno de resolución de conflictos que provea de manera rápida, no contenciosa y económica la posibilidad de que un asegurado y asegurador lleguen a un acuerdo para el pago del valor justo de una reclamación.

Conforme con la facultad conferida en los Artículos 2.030 y 11.190(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, el 1 de diciembre de 2023, se adoptó la Regla Núm. 106 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, intitulada “Normas para Regular el Proceso de Valoración (“Appraisal”) en Reclamaciones de Seguros”. Las disposiciones que conforman esta Regla son instrumentales para hacer cumplir la Ley Núm. 242-2018 y protege adecuadamente el interés público y a la industria de seguros que venimos llamados a regular.

Por la presente se notifica la adopción de los siguientes formularios que requieren los Artículos 11(1), 11(2)(e) y 12(1) de la Regla Núm. 106, respectivamente, y que se hacen formar parte de esta Carta Circular:

1. “Request for Appraisal Proceedings” requerido en el Artículo 11(1) de la Regla Núm. 106
2. “Solicitud de Nombramiento de Árbitro en Proceso de Valoración “Appraisal” indicado en el Artículo 11(2)(e) de la Regla 106, y
3. “Solicitud para formar parte de la Lista de Árbitros Neutrales en Procedimientos de Valoración “Appraisal” de la OCS”, requerido por el Artículo 12(1) de la Regla Núm. 106.

Tanto la Regla Núm. 106 como los formularios arriba indicados estarán accesibles en nuestra página de internet www.ocs.pr.gov.

Se requiere tomar conocimiento de lo informado en esta Carta Circular y el uso de los formularios adoptados que se requieren en los Artículos 11(1) y 12(1) de la Regla Núm. 106.

Cordialmente,



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros de Puerto Rico

Anejos: Formulario "Request for Appraisal Proceedings"
Formulario "Solicitud de Nombramiento de Árbitro en Proceso de Valoración
"Appraisal"
Formulario "Solicitud para formar parte de la Lista De Árbitros Neutrales en
Procedimientos De Valorización "Appraisal" de la OCS